



Años
1930 - 2010

República de Panamá

Contraloría General de la República

Plan Estratégico
2010-2014

Noviembre, 2010

"Líder en gestión fiscalizadora, responsable y transparente".



AUTORIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GIOCONDA TORRES DE BIANCHINI

Contralora General

LUIS FELIPE ICAZA F.

Subcontralor General

EDWIN RAÚL HERRERA

Secretario General

DIRECTIVOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ROGER CERRUD

Fiscalización General

ELOY E. ÁLVAREZ DE LA CRUZ

Asesoría Jurídica

MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ

Auditoría Interna

YANY E. CHÁVEZ R.

Asuntos Internacionales

MARGOT FUENTES

Auditoría General

ALEXIS A. ARIAS

Asesoría Económica y Financiera

MARIXENIA DÍAZ C.

Denuncia Ciudadana

LUZ AHYLCA GONZÁLEZ

Administración y Finanzas

NANCY DE AMBULO

Consular Comercial

JUANA A. DE ALCÁZAR

Comunicación Social

MOHAMED H. UTHMAN

Ingeniería

PRISCILLA GARRIDO AROSEMENA

Desarrollo de los Recursos Humanos

ANTONIO JOSÉ PERNETT A.

Informática

HARMODIO MADRID G.

Métodos y Sistemas de Contabilidad

MANUEL SALVADOR HERRERA

Fiscalización Especial

ÍNDICE

		Página
I.	Mensaje de la Contralora General de la República.....	4
II.	Visión General del Plan Estratégico.....	5
III.	Visión.....	6
IV.	Misión.....	6
V.	Valores Institucionales.....	6
VI.	Niveles Estratégicos Institucionales.....	8
	Dirección Superior – Estrategia Institucional.....	8
	Direcciones – Estrategia Funcional.....	8
	Departamentos – Estrategia Operativa.....	9
VII.	Objetivos y Metas Estratégicas 2010 – 2014.....	9
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Revisar y Actualizar los Métodos de Control Gubernamental actuales, a fin de alinearlos con las mejores prácticas de control del mundo moderno.....	9
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer el Marco de Control Interno a través de las unidades de auditoría interna del sector público.....	10
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Reorganizar y Fortalecer las funciones internas para mejorar los niveles de eficiencia en el ejercicio de las funciones de la Contraloría General de la República.....	12
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promover y Fortalecer la comprensión de la gestión de la Contraloría General de la República, a fin de lograr mayor participación ciudadana en la función de fiscalización.....	15
VIII	Glosario.....	16

I. Mensaje de la Contralora General de la República



El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República es el fundamento de nuestras actividades para el quinquenio 2010-2014. El mismo constituirá en nuestra hoja de ruta, una guía para el desempeño y ejecución de nuestras acciones de fiscalización y control. El Plan, que contiene medidas concretas a ser ejecutadas durante estos cinco años, pondrá a prueba la capacidad de gestión y coordinación de las diferentes Direcciones, que componen la entidad.

En él se identifica nuestra visión de lo que queremos lograr y es el soporte de cuatro metas estratégicas que resumen el impacto que el plan tendrá en el sector público de nuestro país. Los objetivos, junto con nuestras estrategias, muestran nuestro camino hacia el logro de nuestra visión.

La Contraloría General de la República contribuye a la realización de metas del Estado, a través de nuestras acciones, como la entidad del sector público responsable de la fiscalización y el control del gasto público; además, de dotar a los órganos del Estado de las garantías en la gestión de las actividades de las entidades del sector público.

El Gobierno de la República de Panamá ha establecido su compromiso con la obtención de mejores resultados para la ciudadanía en El Plan Estratégico de Gobierno, con miras a lograr los objetivos de crecimiento económico, disminución de la pobreza y una mejor distribución de la riqueza generada en nuestro país.

Para garantizar la responsabilidad de nuestra institución, los logros de la Contraloría General de la República, se darán a conocer en nuestro Informe Anual en el que se comparan nuestros logros con los objetivos previstos.

Gioconda Elcira Torres de Bianchini

II. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2010 – 2014 VISIÓN GENERAL

VISIÓN

"Constituirnos en la entidad superior de la fiscalización y control del gasto público, moderna, confiable, en el modelo nacional e internacional de una gestión responsable, eficiente y eficaz, que le brinde a la sociedad panameña, seguridad y garantía de la correcta utilización de los recursos que fiscalizamos y la información que brindamos"

MISIÓN

"Garantizar a la nación panameña probidad en el ejercicio de la gestión fiscalizadora, con fundamento en la ley, los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, calidad, transparencia en el manejo y mejoramiento en la gestión pública"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Reorganizar y actualizar los métodos de control gubernamental, a fin de alinearlos con las mejores prácticas de control del mundo moderno

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer el marco de control interno a través de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Reorganizar y fortalecer las funciones internas para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las funciones de la CGR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Promover y fortalecer la comprensión de la gestión de la CGR a fin de lograr mayor participación ciudadana en la función de fiscalización.

VALORES INSTITUCIONALES

Legalidad - Independencia - Transparencia - Responsabilidad - Probidad - Integridad

III. VISIÓN

Constituirnos en la entidad superior de la fiscalización y control del gasto público, moderna, confiable, modelo nacional e internacional de una gestión responsable, eficiente y eficaz, que le brinde a la sociedad panameña, seguridad y garantía de la correcta utilización de los recursos que fiscalizamos y la información que brindamos.

IV. MISIÓN

Garantizar a la nación panameña probidad en el ejercicio de la gestión fiscalizadora, con fundamento en la ley, los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, calidad, transparencia en el manejo y mejoramiento en la gestión pública.

V. VALORES INSTITUCIONALES

LEGALIDAD

Cumpliremos a cabalidad con la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que regulan nuestra institución y su ámbito de competencia.

INDEPENDENCIA

Seremos independientes e imparciales, en todas las actuaciones relacionadas con nuestras funciones.

TRANSPARENCIA

Mantendremos criterios objetivos y concretos, clara identificación de competencias y responsabilidades, mecanismos adecuados de prueba y control, y una divulgación oportuna de nuestra gestión.

RESPONSABILIDAD

Seremos conscientes de la importancia de las funciones que desempeñamos por el bien de todo el país y procederemos con plena responsabilidad de nuestros actos.

PROBIDAD

Promoveremos la honradez, honestidad, integridad y rectitud de conducta de todos los servidores públicos de la institución.

INTEGRIDAD

En el plano de la moral, asimilamos la integridad como una incorruptibilidad ética, como la capacidad de mantenernos enteros, completos, nuestros valores ante la arremetida del medio y las circunstancias.

Además, se presentan otros valores que coadyuvarán y fortalecerán el logro de estos valores institucionales:

ÉTICA

Adoptaremos una conducta pública y privada basada en altos conceptos morales, conscientes del modelo que debemos inspirar ante la sociedad, para gestionar con autoridad el ejercicio de nuestras funciones.

CALIDAD

La superación y la calidad en el desempeño será norma de conducta en la Contraloría y un reto, compromiso y obligación para todos los funcionarios de la institución.

CONFIDENCIALIDAD

Por sagrado respeto a los derechos humanos y por resultados prístinos de nuestros procesos, guardaremos la reserva que nos impone la ley respecto a hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con ocasión del ejercicio de nuestras funciones.

JUSTICIA

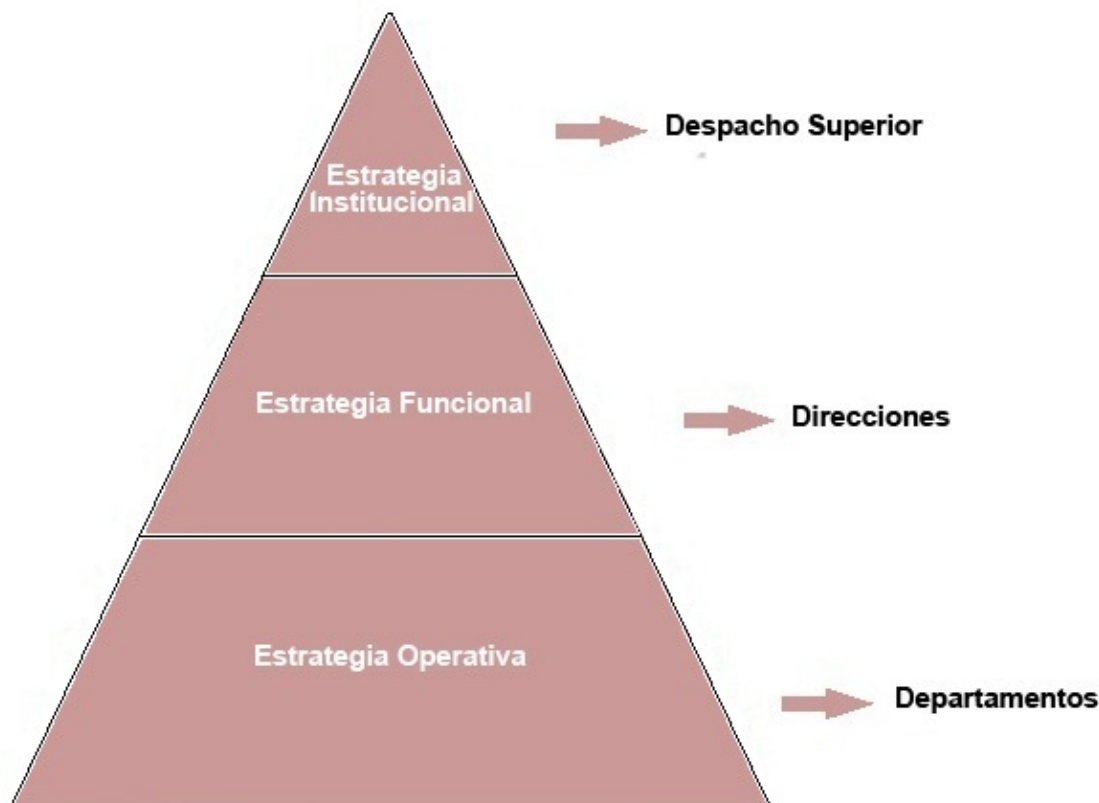
Mantendremos una conducta intachable, defendiendo la equidad y la objetividad en el ejercicio de nuestros deberes, para producir información en estricto derecho.

IGUALDAD

No permitiremos discriminación por motivos de etnia, sexo, nacionalidad, religión, condición socioeconómica o filiación política.

VI. NIVELES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los niveles estratégicos definen los responsables de la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.



DIRECCIÓN SUPERIOR – ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

La Dirección Superior será la encargada de desarrollar la Estrategia Institucional que consiste en establecer las prioridades y actividades a desarrollar para cumplir con la Misión, Visión y Políticas Institucionales. La Secretaría General será la responsable de programar cada una de las acciones a desarrollar con términos de cumplimiento y seguimiento.

DIRECCIONES – ESTRATEGIA FUNCIONAL

Las Direcciones Nacionales establecerán de acuerdo a la Estrategia Institucional, los lineamientos de cómo hacer las cosas y cómo se deben utilizar y aplicar los recursos, en resumen, la estrategia funcional es donde se definen los procesos y acciones a realizar.

DEPARTAMENTOS – ESTRATEGIA OPERATIVA

Los Jefes de Departamentos serán los encargados de ejecutar los procesos y las actividades correspondientes de acuerdo con los lineamientos y directrices emanadas del nivel directivo con el objetivo de optimizar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y presupuestarios de nuestra institución.

VII. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2010-2014

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MÉTODOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL, A FIN DE ALINEARLOS CON LAS MEJORES PRÁCTICAS DE CONTROL DEL MUNDO MODERNO.

Definimos esta meta como la forma de ejercer el segmento de las atribuciones de la fiscalización, la regulación y el control, atribuidos a la Contraloría General de la República, considerando las demandas de la ciudadanía la cual comprende dos aspectos fundamentales:

1) Ampliar de manera progresiva los objetivos de la fiscalización de los ingresos y del gasto público, considerando la Transparencia en la ejecución del Presupuesto General del Estado, como medio fundamental para el control y evaluación de las metas físicas y financieras de los organismos públicos.

2) Complementar el alcance del control del gasto público, con la evaluación integral y oportuna de los actos administrativos, por medio de distintas modalidades de fiscalización, adaptadas a las Mejores Prácticas de Control Gubernamental.

Núm.	Metas Estratégicas	Responsables
1.1.	Promover el diseño e implementación de un sistema de Control Gubernamental.	DFG DINAG DCC DNING
1.2.	Revisar y modernizar el Modelo de Gestión de Fiscalización Posterior.	DFG DINAG DCC DNING
1.3.	Actualizar la Reglamentación y Normatividad en materia de Auditoría y Control Interno Gubernamental.	DFG DINAG DCC DNING
1.4.	Desarrollar nuevas áreas especializadas de fiscalización posterior.	DFG DINAG DCC DNING

1.5.	Fortalecer las actividades de apoyo al proceso de fiscalización en general.	DFG DINAG DCC DNING
1.6.	Modernizar el Modelo de Fiscalización Previa que realiza la Contraloría General de la República.	DFG DINAG DCC DNING
1.7.	Elaborar y difundir la reglamentación del proceso de rendición de cuentas.	DESPACHO SUPERIOR DFG
1.8.	Establecer los mecanismos adecuados de coordinación entre los organismos de control e investigación: Asamblea Nacional, Ministerio Público, Secretaría Anticorrupción, Órgano Judicial, entre otros.	DESPACHO SUPERIOR DAJ DFG DINAG
1.9.	Perfeccionar los procesos de transferencia de funciones del Sistema de Administración Financiera, al Ministerio de Economía y Finanzas.	DESPACHO SUPERIOR DMySC DNI
1.10.	Establecer los mecanismos de acceso permanente que garanticen a la CGR la obtención de información sobre las finanzas públicas.	DMySC DAEF DNI
1.11.	Modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental, mediante la armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público, para garantizar la administración transparente de los fondos y bienes estatales.	DMySC

OBJETIVO ESTRATEGICO 2

FORTALECER EL MARCO DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

El Gobierno Nacional comprometido con la promoción de transparencia y la lucha contra la corrupción, ha desarrollado iniciativas positivas para mejorar la gestión pública.

Sin embargo, se carece de un sistema formal, de control interno de la gestión pública de las diferentes entidades del gobierno central, así como de las entidades descentralizadas, los entes autónomos y empresas públicas, a través del cual se definan e impulsen políticas públicas en materia de control interno gubernamental.

La situación anterior, se constituye en un factor de riesgo que permite que, se generen actos de corrupción en las diferentes entidades del sector público, ya que los funcionarios responsables de administrar los bienes del Estado, no le dan la importancia a las buenas prácticas de control interno de la gestión, por cuanto

se está actuando de manera reactiva (cuando se denuncian los actos de corrupción) y no de manera preventiva.

Núm.	Metas Estratégicas	Responsables
2.1.	Organizar, coordinar y mantener un sistema moderno de control interno, al servicio del Estado democrático y de la sociedad panameña.	CAIG DFG DINAG
2.2.	Establecer mecanismos que garanticen el fortalecimiento de las Estructuras de Controles Internos en todas las entidades públicas.	CAIG
2.3.	Contar con las instancias y mecanismos adecuados de control interno gubernamental que permitan una supervisión debida y oportuna de las entidades de la administración pública.	CAIG DFG DINAG
2.4.	Crear el Consejo de Auditoría Interna Gubernamental, como un órgano que preste su asesoría en la materia, presentando recomendaciones en torno a la formulación de políticas públicas, planes, programas y medidas de control interno de la gestión pública.	DESPACHO SUPERIOR
2.5.	Dictar pautas de control interno específicas, por área administrativa, financiera u operacional, o por procesos, en base a las recomendaciones de las respectivas unidades de auditoría interna.	DESPACHO SUPERIOR CAIG
2.6.	Diseñar y Emitir normas de auditoría interna gubernamental y dirigir su aplicación, así como emitir pronunciamientos para orientar la utilización de determinadas metodologías, el establecimiento de programas de auditoría y en general, la fijación de pautas mínimas.	DESPACHO SUPERIOR CAIG
2.7.	Coordinar las unidades de auditorías internas en las entidades públicas y en los entes u organismos de la Administración Pública, y evaluar el Sistema de Control Interno Gubernamental; así como las auditorías de cumplimiento o de gestión que considere necesarias.	CAIG DFG DINAG
2.8.	Velar por la idoneidad del sistema de control interno en cada entidad pública y por el establecimiento de indicadores que permitan la evaluación de la gestión.	CAIG DFG DINAG
2.9.	Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar sobre su cumplimiento a las autoridades competentes para adoptar las decisiones necesarias.	CAIG DFG DINAG
2.10.	Apoyar los programas de colaboración del control externo e interno, con vistas a la debida coordinación entre ambos sistemas y facilitar, en general, el ejercicio del control externo.	CAIG DFG DINAG

2.11.	Velar por la uniformidad, coherencia y racionalidad de la organización y funcionamiento de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada ente u organismo y proponer las medidas necesarias para mejorar su estructura y procedimientos de control.	CAIG DFG DINAG DMySC
2.12.	Evaluar los planes operativos de las unidades de auditoría interna y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las demás atribuciones de la Contraloría General de la República.	CAIG DFG DINAG
2.13.	Comprobar la aplicación de las recomendaciones de las unidades de auditoría interna y auditorías externas por parte de las autoridades competentes.	CAIG DFG DINAG
2.14.	Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría interna así como de consultores especializados de los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público Nacional, de auditoría y mantener un registro actualizado de auditores internos y consultores para el uso del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental y los órganos rectores de la administración financiera.	CAIG DFG DINAG
2.15.	Exigir la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.	SECRETARIA GENERAL CAIG DFG DINAG
2.16.	Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control interno y auditoría interna gubernamental. Estas actividades atenderán las necesidades de actualización y especialización para la formación del cuerpo de auditores internos y consultores gubernamentales.	CAIG DFG DINAG ISFGP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

REORGANIZAR Y FORTALECER LAS FUNCIONES INTERNAS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Las Instituciones son creadas para satisfacer necesidades de la sociedad. Éstas, realizan su función o razón de ser mediante la ejecución de Políticas Públicas. El desempeño Institucional se logra con el Capital Humano, que es y representa su recurso más valioso. Para crear competencias y capacidades profesionales dentro y fuera de la Contraloría General de la República, desarrollaremos programas de capacitación, formación y especialización

coherentes con la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) aplicadas a la Contraloría General de la República y al Sector Público.

Este objetivo estratégico se logra mediante la realización de las siguientes tareas:

- Con evaluación de pares: aplicando los métodos establecidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), desarrollado por dos Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).
- Dándole sostenibilidad a los resultados obtenidos en la evaluación que se realiza mediante el Índice de Integridad, el Índice de Transparencia Presupuestaria.
- Impulsando y mejorando los mecanismos internos de la CGR en materia de Rendición de Cuentas, Ética, Transparencia y Medio Ambiente, Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento y de la Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Aplicando la Declaración de Lima y de México, emitida por la OLACEFS.
- Considerando las necesidades detectadas en el Informe DNDCI.

Núm.	Metas Estratégicas	Responsables
3.1.	Cumplir, reglamentar y dar seguimiento al estatus de Carrera Especial del servidor (a) de la Contraloría General.	DDRH
3.2.	Evaluar el Sistema Institucional de Recursos Humanos para actualizar los sistemas de Clasificación de Cargos, Reclutamiento y Selección, Administración Salarial, Evaluación del Desempeño y Administración de Personal.	DDRH
3.3.	Evaluar y Desarrollar medidas estratégicas para mantener el talento humano de la Institución.	DDRH
3.4.	Elaborar e implementar una política de sucesión en el cargo que incluya opciones para la selección oportuna en todos los niveles jerárquicos.	DDRH
3.5.	Rediseñar todo el esquema funcional del Instituto Superior de Fiscalización y Gestión Pública, para orientarlo a la atención de las necesidades de capacitación de la Contraloría General de la República y de Control y auditoría interna de las demás entes públicos.	ISFGP
3.6.	Implementar un programa de evaluación y seguimiento de los resultados y del impacto de las actividades de capacitación realizadas por el Instituto.	ISFGP
3.7.	Desarrollar programas anuales de capacitación fundamentados en el enfoque sistémico adoptado por la	ISFGP

	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).	
3.8.	Fortalecer los procesos de capacitación virtual (e-learning) que desarrolla la Contraloría General de la República.	ISFGP
3.9.	Fortalecer la cultura organizacional y práctica de valores de los funcionarios, alineados a los de la institución.	SECRETARÍA GENERAL ISFGP
3.10.	Mejorar la calidad de la atención al cliente interno y externo.	DAF ISFGP
3.11.	Diseñar y desarrollar una biblioteca virtual especializada en el ISFGP.	ISFGP DNI
3.12.	Fortalecer las políticas institucionales en materia de Cooperación Internacional orientadas a la formación, asistencia técnica, intercambio de expertos y otras actividades de desarrollo, como apoyo a las necesidades institucionales.	DESPACHO SUPERIOR DAI
3.13.	Continuar con el Plan de Modernización de las instalaciones de la CGR a nivel nacional.	DAF
3.14.	Gestionar la construcción de instalaciones propias a nivel nacional de acuerdo a necesidades detectadas, conforme a los recursos presupuestarios asignados.	DAF
3.15.	Continuar con el Plan de Renovación de equipo vehicular y marítimo que han cumplido su vida útil.	DAF
3.16.	Mejorar y sistematizar los mecanismos de apoyo administrativo, para fortalecer las actividades logísticas de la Institución.	DAF
3.17.	Fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica y Operativa, así como su Seguimiento y Control.	DESPACHO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL
3.18.	Adecuar la Ley 32 Orgánica de la Contraloría para que responda a las exigencias, realidades actuales de nuestro país y tendencias del mundo moderno.	DESPACHO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL DAJ UFE
3.19.	Revisar y actualizar integralmente la estructura organizacional de la Contraloría General	SECRETARÍA GENERAL DMySC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROMOVER Y FORTALECER LA COMPRESIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LOGRAR MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Este objetivo estratégico, se fundamenta en el compromiso de potenciar la participación ciudadana en la Contraloría General de la República, a través de una alianza estratégica con la ciudadanía: en las denuncias, en la gestión fiscalizadora, en los programas de Lucha Contra la Corrupción, formando ciudadanos fiscalizadores, que coadyuven a fortalecer conjuntamente con la tecnología, el ejercicio de su derecho ciudadano.

Núm.	Metas Estratégicas	Responsables
4.1.	Mejorar los mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la presentación y sustentación de las denuncias.	DNDC
4.2.	Integrar el sistema de denuncia ciudadana con la participación del sector público y la sociedad civil.	DNDC
4.3.	Implementar programas de formación a ciudadanos y organizaciones civiles, para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.	DNDC SECRETARÍA GENERAL DCS
4.4.	Vincular a los ciudadanos y a la sociedad civil organizada al control y vigilancia de la gestión fiscal, respetando la autonomía e independencia de la Contraloría General de la República.	DNDC
4.5.	Diseñar e implementar un Programa de Lucha Contra la Corrupción.	DNDC SECRETARÍA GENERAL
4.6.	Fortalecer la imagen de la Institución, mejorando las estrategias de comunicación de logros y resultados de la gestión institucional.	DCS

VIII. GLOSARIO

CAIG	CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL.
DAEF	DIRECCIÓN DE ASESORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA.
DAF	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DAI	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
DAJ	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
DCC	DIRECCIÓN DE CONSULAR COMERCIAL.
DCS	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
DDRH	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.
DFG	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN GENERAL.
DINAG	DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA GENERAL.
DINAI	DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA.
DMySC	DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD.
DNDC	DIRECCIÓN NACIONAL DE DENUNCIA CIUDADANA.
DNDCI	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.
DNI	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA.
DNING	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA.
EFS	ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.
INTOSAI	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.
ISFGP	INSTITUTO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.
OLACEFS	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.
UFE	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ESPECIAL.

Contraloría General de la República

Noviembre, 2010

“Líder en gestión fiscalizadora, responsable y transparente”.